

Mi Universidad

Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez

Nombre del tema: Unidad 2 Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual.

Nombre de la Materia: Estudio particular de los delitos

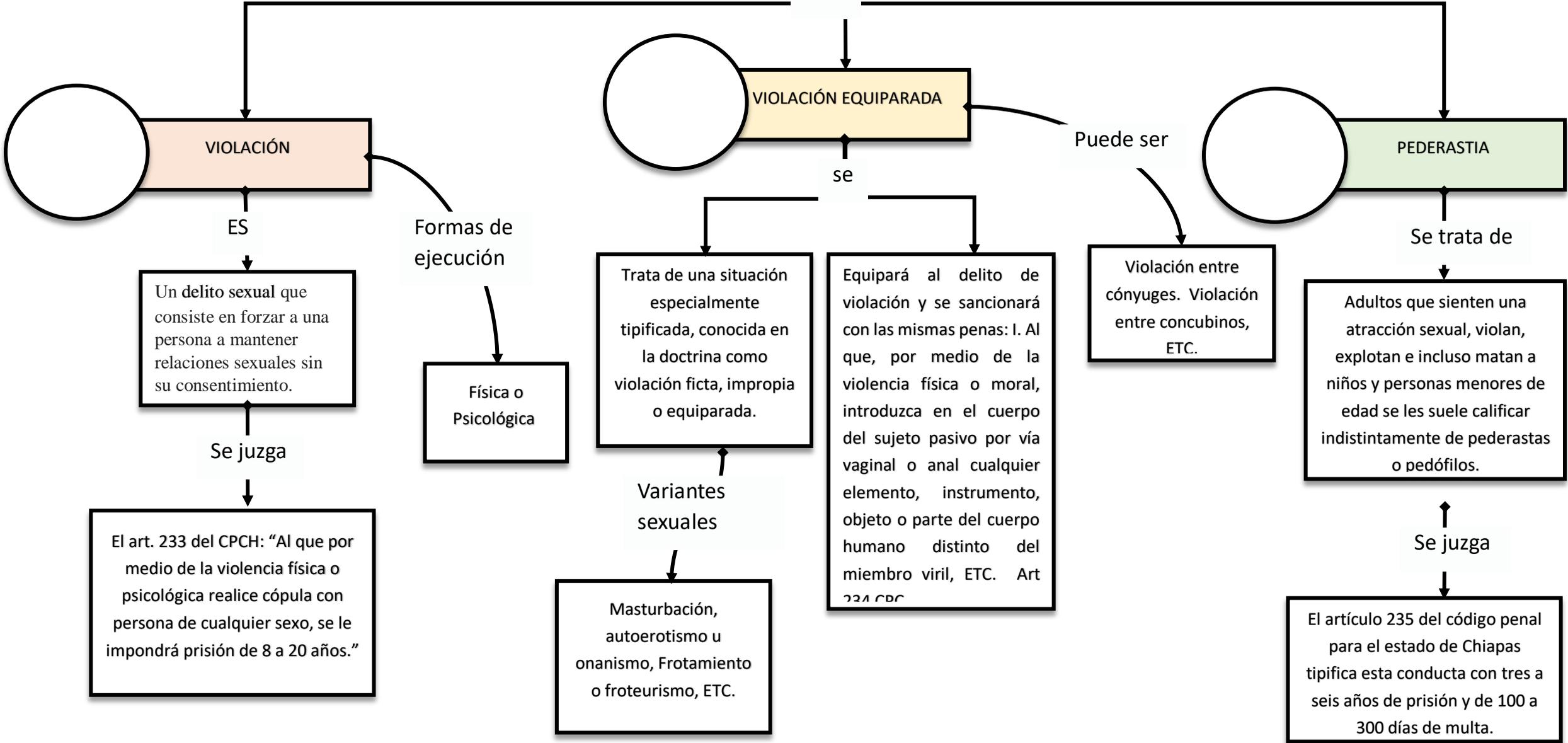
Nombre del profesor: Rafael Iván Guillen Alcalá

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 3°

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Son



DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Son

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

ABUSO SEXUAL

ESTUPRO

Comete

Comete

Comete

el delito de hostigamiento sexual, el que acose o asedie con fines o móviles lascivos a otra persona de cualquier sexo, amenazándola con causarle un mal, valiéndose para ello de su posición jerárquica o cualquier otra que implique ventaja sobre el sujeto pasivo.

Comete el delito de abuso sexual, la persona que, sin consentimiento de otra, ejecute en ésta un acto sexual, distinto a la cópula y sin el propósito de llegar a ella, o la obligue a observarlo o ejecutarlo. AR.241. CPC.

Cinco a nueve años de prisión y multa de cien a doscientos días de salario mínimo.

El delito de estupro, el que tenga cópula con una persona mayor de catorce años y menor de dieciocho, cualquiera que sea su sexo, obteniendo su consentimiento por medio del engaño.

Procederá de oficio

Se persigue por

Querrela de parte ofendida, salvo que ocurra violencia física o moral, o que la víctima sea una persona mayor de catorce años de edad, pero menor de dieciocho.

Penas

Al responsable del delito de estupro, se le sancionará con pena de prisión de ocho a veinte años. ART. 239 CPC.

Se juzga

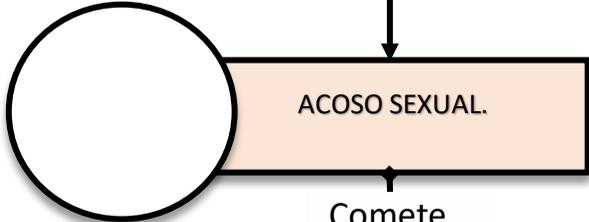
Al responsable del delito de hostigamiento sexual se le impondrá una sanción de uno a tres años de prisión y hasta 100 días de multa. Art. 237 CPC.

se

Penas

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL

Son

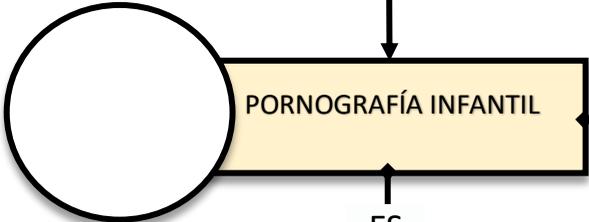


Comete

Comete el delito de acoso sexual, quien, con fines de lujuria, asedie a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Pena

Un año a cuatro años de prisión y de cien a trescientos días de multa. Si el sujeto pasivo del delito fuera menor de edad, adulto mayor, persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho, la pena se incrementará en un tercio.



ES

Se entiende

Por pornografía infantil, la representación sexualmente explícita de imágenes de menores de edad.

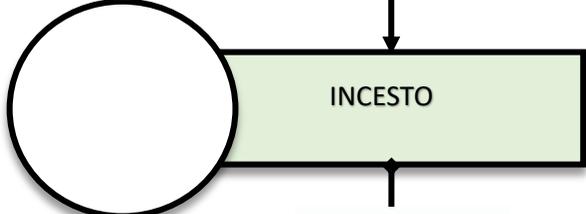
Pena

Cinco a diez años de prisión y de mil a dos mil días multa. ART. 333 CPC.

El delito de pornografía infantil el que procure, facilite o induzca por cualquier medio a un menor, con o sin su consentimiento, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, con el objeto y finalidad de video grabarlo, ETC.

Puede ser

Con o sin el fin de obtener un lucro.



Se trata

Del delito de incesto los hermanos y los ascendientes o descendientes consanguíneos en línea recta, o colateral hasta el segundo grado que, con conocimiento de su parentesco tengan voluntariamente cópula entre sí.

Pena

A los responsables del delito de incesto, se les impondrá la pena de cinco a diez años de prisión. ART.246 CPC.